

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2025	2024		2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes <i>Nota 1</i>	6,976,829	5,991,951	Cuentas por Pagar a Corto Plazo <i>Nota 4</i>	1,113,856	2,045,591
Almacenes <i>Nota 2</i>	1,699,755	1,955,579	Otros Pasivos a Corto Plazo <i>Nota 5</i>	11,828,584	11,789,732
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	-51,486			
Otros Activos Circulantes <i>Nota 3</i>	14,893	1,540,794	Total de Pasivos Circulantes	12,942,440	13,835,323
Total de Activos Circulantes	8,691,477	9,436,838	Pasivo No Circulante		
Activo No Circulante			Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	122,256,494	122,256,494	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	107,028,095	107,028,095	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-146,197,775	-145,223,039	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	TOTAL DEL PASIVO	12,942,440	13,835,323
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	83,086,814	84,061,550	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	99,127,173	99,127,173
TOTAL DEL ACTIVO	91,778,291	93,498,388	Aportaciones	48,021,892	48,021,892
			Donaciones de Capital	51,105,281	51,105,281
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-20,291,322	-19,464,108
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	369,574	-461,976
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-46,391,499	-44,750,135
			Revalúos	98,931,228	98,931,228
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	-73,200,625	-73,183,225
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	78,835,851	79,663,065
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	91,778,291	93,498,388
			CUENTAS DE ORDEN	2024	2023
			Juicios Laborales en Proceso	168,344,877	145,788,697
			Procedimientos Administrativos en Responsabilidad	0	4,913,523
			Juicios Civiles	0	12,465,095

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

JOSUE DANIEL HERNÁNDEZ ALVAREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. JÓRGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	2,756,461	1,036,364	PASIVO	38,852	931,735
Activo Circulante	1,781,725	1,036,364	Pasivo Circulante	38,852	931,735
Efectivo y Equivalentes	0	984,878	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	931,735
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	255,824	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	51,486	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	1,525,901	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	974,736	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	38,852	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Bienes Muebles	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	974,736	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	831,550	1,658,764
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	831,550	1,658,764
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	831,550	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,641,364
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de	0	17,400
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ



JOSUE DANIEL HERNÁNDEZ ALVAREZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ



LIC. JORGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	241,240	169,550	Gastos de Funcionamiento	72,967,799	74,164,259
Impuestos	0	0	Servicios Personales	68,355,948	69,682,295
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	669,943	249,482
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	3,941,908	4,232,482
Derechos	0	0			
Productos	0	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	241,240	169,550	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	73,339,818	73,776,418	Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	73,339,818	73,776,418	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Donativos	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Transferencias al Exterior	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Participaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	Aportaciones	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	73,581,058	73,945,968	Convenios	0	0
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	243,685	243,685
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	243,685	243,685
			Provisiones	0	0
				0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	73,211,484	74,407,944
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	369,574	-461,976

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ



JOSUE DANIEL HERNÁNDEZ ALVAREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ



LIC. JORGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	73,581,058	73,945,968	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Contribuciones de Capital	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Derechos	0	0	Bienes Muebles	0	0
Productos	0	0	Otros Origenes de Inversión	0	0
Aprovechamientos	0	0			
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	241,240	169,550	Aplicación	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Participaciones y Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Bienes Muebles	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	73,339,818	73,776,418	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Otros Origenes de Operación	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Aplicación	72,967,799	74,164,259	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales	68,355,948	69,682,295	Origen	1,820,577	8,045,853
Materiales y Suministros	669,943	249,482	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Generales	3,941,908	4,232,482	Interno	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Externo	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Otros Origenes de Financiamiento	1,820,577	8,045,853
Subsidios y Subvenciones	0	0			
Ayudas Sociales	0	0	Aplicación	3,418,714	6,227,132
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Interno	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Externo	0	0
Donativos	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,418,714	6,227,132
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,598,137	1,818,721
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-984,878	1,600,430
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	613,259	-218,291			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ



JOSÉ DANIEL HERNÁNDEZ ALVAREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

AUTORIZO



LIC. JORGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	20,257,658	18,107,646	29,673,827	8,691,477	-11,566,181
Efectivo y Equivalentes	18,519,956	16,408,703	27,951,830	6,976,829	-11,543,127
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	1,716,437	0	16,682	1,699,755	-16,682
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	21,265	1,698,943	1,705,315	14,893	-6,372
Activo No Circulante	83,330,499	0	243,685	83,086,814	-243,685
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	122,256,494	0	0	122,256,494	0
Bienes Muebles	107,028,095	0	0	107,028,095	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-145,954,090	0	243,685	-146,197,775	-243,685
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	103,588,157	18,107,646	29,917,512	91,778,291	-11,809,866

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

JOSUÉ DANIEL HERNÁNDEZ ALVAREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. JORGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 31 de marzo de 2025
(Pesos)



INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Deuda Externa			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Deuda Externa			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos	Pesos Mexicanos	Varios	13,835,323	12,942,440
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			13,835,323	12,942,440

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ

JOSUE DANIEL HERNÁNDEZ ALVAREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. JORGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	99,127,173	-43,977,780	892,157	25,508,985	81,550,535
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023	0	-772,355	-1,115,115	0	-1,887,470
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-772,355	-461,976	0	-1,234,331
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	-892,157	0	-892,157
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	239,018	0	239,018
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023	99,127,173	-44,750,135	-222,958	25,508,985	79,663,065
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0	-1,641,364	831,550	0	-809,814
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	369,574	0	369,574
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-1,641,364	461,976	0	-1,179,388
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	-17,400	0	-17,400
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2024	99,127,173	-46,391,499	591,192	25,508,985	78,835,851

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ELABORÓ



JOSUE DANIEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ



LIC. JORGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2025

En cumplimiento al Art. 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se acompañan las notas a los Estados Financieros teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Introducción.

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, proveen de información financiera a los principales usuarios, al Congreso y a los ciudadanos.

Los Estados Financieros, contabilizan los eventos y las transacciones económicas cuantificables de las operaciones expresadas y contabilizadas en moneda nacional, producto de su gestión presupuestaria.

1. Autorización e Historia.

El Instituto es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica, Patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, creado por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de acuerdo con el Título Quinto, que comprende los artículos 24 al 42, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2002; y su última reforma publicada el 10 de mayo de 2022.

2. Panorama Económico y Financiero.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores opera mediante un presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que asciende a \$355,727,834 pesos, de los cuales \$352,727,834 pesos, son recursos fiscales, y \$3,000,000 pesos, corresponden a recursos propios, mismos que incluyen recursos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y suministros", 3000 "Servicios Generales" y 4000 "Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", ejercidos a través de Cuentas por Liquidar Certificadas para el logro de las metas y objetivos institucionales.

3. Organización y Objeto Social.

a) El Instituto tiene por objeto general, coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.





b) El Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, actividades productivas, empleo y ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y una vida digna y con calidad, orientando a reducir las desigualdades externas y las inquietudes de género, evitando su discriminación, que asegure sus necesidades básicas y desarrolle su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

c) La información contable que se reporta forma parte del ejercicio fiscal 2025 y comprende del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

d) Régimen Jurídico. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines con domicilio legal en la Ciudad de México, y quien ejercerá sus funciones en todo el territorio nacional.

En este sentido, y como Órgano rector de la Política Pública Nacional para el bienestar de las personas adultas mayores, realiza sus actividades con perspectiva de derechos, de género, de igualdad y no discriminación, reconociendo las valiosas contribuciones actuales y potenciales de las personas adultas mayores al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo político, democrático, social y económico de nuestro país.

Busca así contribuir al bienestar de las personas adultas mayores en el país, a través de garantizar el goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como su plena inclusión, integración y participación en la vida económica, política y social.

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicada en el DOF 29-12-1976, con última reforma del 01-04-2024.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Publicada en el DOF 25-06-2002, con última reforma del 14-06-2024.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Publicada en el DOF 14-05-1986, con última reforma del 08-05-2023.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Publicada en el DOF 04-01-2000, con última reforma del 20-05-2021.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. Publicada en el DOF 31-12-2004, con última reforma del 29-12-2023.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el DOF 30-03-2006, con última reforma del 30-04-2024.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Publicada en el DOF 31-12-2008, con última reforma del 01-04-2024.
- Ley General de Protección Civil. Publicada en el DOF 06-06-2012, con última reforma del 21-12-2023.
- Ley General de Bienes Nacionales. Publicada en el DOF 20-05-2004, con última reforma del 03-05-2023.
- Ley General de Archivos. Publicada en el DOF 15-06-2018, con última reforma del 19-01-2023.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Publicada en el DOF 04-05-2015, con última reforma del 20-05-2021.





Bienestar

Secretaría de Bienestar



INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES



- Ley Federal de Austeridad Republicana. Publicada en el DOF 19-11-2019. Declaratoria de invalidez de artículos por Sentencia de la SCJN notificada al Congreso de la Unión para efectos legales el 06-04-2022 y publicada DOF 02-09-2022.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional. Publicada en el DOF 28-12-1963, con última reforma del 22-11-2021. Declaratoria de invalidez de artículo transitorio de decreto de reforma por Sentencia de la SCJN DOF 18-02-2022.
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Publicada en el DOF 29-06-1992, con última reforma del 01-04-2024.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Publicada en el DOF 31-05-2007, con última reforma del 07-06-2024.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Publicada en el DOF 23-05-1996, con última reforma del DOF 30-04-2024.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. Publicada en el DOF el 19-12-2002, con última reforma publicada DOF 30-04-2024.
- Ley de Tesorería de la Federación. Publicada en el DOF 30-12-2015.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024. Publicada en el DOF 30-04-2024.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, con última reforma publicada DOF 20-05-2021.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta. Publicada en el DOF el 11-12-2013. Última reforma publicada DOF 01-04-2024.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado. Publicada en el DOF el 29-12-1978, con última reforma DOF 12-11-2021.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada, publicada en el DOF el 11-01-2012, con última reforma 20-05-2021.

e) El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el artículo 79 fracción XXIII y XXIV de la Ley en materia, no está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, derivado a que no efectúa actos gravados para efectos de esta contribución. El IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona a la inversión o al gasto, está sujeto al Código Fiscal de la Federación, de conformidad a los artículos 155 fracción III, 78 y 196, está obligado a realizar aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como a efectuar aportaciones al FOVISSSTE Y SAR.

f) El Director General del Instituto, es nombrado y removido por el Presidente de la República, o a Indicación de éste a través del Coordinador de Sector por el H. Consejo Directivo y deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. El Director General tendrá la representación legal, trámite y resolución de los asuntos del Instituto, y para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos y actos que le competan, cuenta con las siguientes unidades administrativas a que se refiere el Estatuto.

I. Direcciones:

- a) de Administración y Finanzas;
- b) de Gerontología; y
- c) de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Dr. José María Vértiz núm 1414, Col. Portales Norte, C.P. 03300, Alc. Benito Juárez, Ciudad de México. Tel: (55) 1519 4730
www.gob.mx/inapam



II. Subdirecciones:

- a) de Recursos Humanos y Financieros;
- b) de Recursos Materiales, Servicios Generales y Sistemas;
- c) de Modelos Gerontológicos y Capacitación;
- d) de Vinculación, Coordinación y Concertación;
- e) de Coordinación de Políticas Públicas; y
- f) Jurídica.

III. Departamentos

- a) de Contabilidad y Presupuesto;
- b) de Personal;
- c) de Adquisiciones e inventarios;
- d) de Mantenimiento y Servicios;
- e) de Capacitación;
- f) de Diseño de Modelos;
- g) de Evaluación;
- h) de Inclusión Social y Productiva; y
- i) de Vinculación Estatal.

g) El INAPAM no cuenta con fideicomisos ni contratos análogos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores se elaboran con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, al Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

Cada una de las normas se aplica de conformidad con lo dispuesto en el Marco conceptual y los postulados básicos de la misma Ley. Las entradas y salidas de almacén se encuentran valuadas a costo promedio, tomando en cuenta el flujo físico de los productos; este método se aplica cuando existe variación de precios de artículos que se adquieren repetitivamente.





Postulados Básicos:

- 1) Sustancia Económica.
- 2) Entes Públicos.
- 3) Existencia Permanente.
- 4) Revelación Suficiente.
- 5) Importancia Relativa.
- 6) Registro e Integración Presupuestaria.
- 7) Consolidación de la Información Financiera.
- 8) Devengo Contable.
- 9) Valuación.
- 10) Dualidad Económica.
- 11) Consistencia.

El registro de las operaciones contables está sujeto a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en cumplimiento del artículo 7 en el que se establece que los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter de obligatorio, las decisiones que tome el Consejo.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Al 31 de marzo del año en curso, el Instituto cuenta con la actualización de los módulos de contabilidad y presupuesto del Sistema de Armonización Contable. El Departamento de Contabilidad y Presupuesto cumple con las normas y procedimientos emitidos por el Consejo de Armonización Contables (CONAC), específicamente con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), por lo que el registro de las operaciones e información que emite son responsabilidad de la administración.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas.

- a) Las operaciones se registran en el momento de considerarse contablemente realizadas, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición o histórico.
- b) El INAPAM no cuenta con operaciones en el extranjero.
- c) El INAPAM no tiene inversiones en Compañías Subsidiarias.
- d) Los Materiales y Artículos de Consumo se registran a costo de adquisición y se valúan a precio promedio.
- e) Las relaciones laborales se regulan conforme a lo establecido en el apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, y en concreto las pensiones de retiro se determinan atendiendo a cada caso en particular, una parte de los trabajadores son asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y otra en su mayoría por las Entidades que administran las AFORES de cada trabajador.
- f) El INAPAM no registró provisiones en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.





- g) El INAPAM no registró Reservas en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.
- h) El INAPAM no realizó cambios en las políticas contables, ni correcciones de errores que afecten los estados financieros en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.
- i) El INAPAM no registró reclasificaciones por efectos de cambios en los tipos de operaciones en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.
- j) El INAPAM no cuenta con registros de depuración ni cancelación de saldos en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

“El INAPAM no cuenta con registros en moneda extranjera”.

7.- Reporte Analítico del Activo.

El cálculo de la depreciación se realiza por el método de Línea Recta aplicando los siguientes porcentajes:

Concepto	%
CONSTRUCCIONES	4
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10
COLECCIONES CIENTIFICAS, ARTISTICAS Y CULTURALES	10
EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TEL.	10
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	20
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	20
EQUIPO DE COMPUTO	33.3
MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS	35

8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

“El INAPAM no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos”.

9.- Reporte de Recaudación.

“El INAPAM no realiza ningún tipo de recaudación.”.

10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

“El INAPAM no registra Deuda Pública por reportar”.

11.- Calificaciones Otorgadas.

“El INAPAM no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.”

12.- Proceso de Mejora.

“El INAPAM no cuenta con procesos de mejora”.



[Handwritten signature]



13.- Información por Seguimientos.

“El INAPAM no tiene información que revelar”.

14.- Eventos Posteriores al Cierre.

“El INAPAM no cuenta con eventos que afecten económicamente a los estados financieros y que no se conozcan a la fecha de cierre.”.

15.- Partes Relacionadas.

“El INAPAM manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas”.

16.- Responsable sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores”.

NOTAS DE DESGLOSE.

➤ Notas al Estado de Situación Financiera.

- ❖ Activo.
 - Efectivo y Equivalentes.

RUBRO	2025	2024	VARIACIÓN	%
Bancos	6,971,726	5,987,311	984,415	16.44
Inversiones en Acciones y Valores	5,103	4,640	463	9.98
Suma:	6,976,829	5,991,951	984,878	16.44

El saldo de Bancos e Inversiones en Acciones y Valores se encuentra en resguardo en las Instituciones financieras Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México y HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC.

Inversiones en Acciones y Valores

Santander Cuenta No. 5266	21
Santander Cuenta No. 8318	5,082
Suma:	5,103

- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.

“El INAPAM no tiene derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios”.





- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).
- Almacenes.

El registro en la cuenta de almacén se refiere al control de inventarios de los bienes de consumo, artículos de oficina, material de ferretería, papelería, limpieza y artículos de cocina, disponibles para abastecer los requerimientos de las áreas que conforman la estructura del Instituto. Las entradas y salidas se valúan por el método de "Costo Promedio".

RUBRO	2025	2024	VARIACIÓN	%
Almacén	1,699,755	1,955,579	-255,824	-13.08
Suma:	1,699,755	1,955,579	-255,824	-13.08

La disminución del 17.51% con relación al ejercicio anterior se debe al registro de salidas de almacén de artículos de ferretería, solicitados por las diferentes áreas del Instituto para la atención de sus actividades.

- Inversiones Financieras.

"El INAPAM no tiene inversiones financieras".

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
 - Bienes Inmuebles.

CONCEPTO	2025	2024
Adquisición:		
Terrenos	32,343,937	32,343,937
Mas:		
Revaluación	22,853,945	22,853,945
Neto Terrenos	55,197,882	55,197,882

Inmuebles	24,264,685	24,264,685
Mas:		
Revaluación	42,793,927	42,793,927
Menos:		
Depreciación	10,984,002	10,621,646
Revaluación de la Depreciación	30,429,828	30,429,828
Neto Inmuebles	25,644,782	26,007,138

- Bienes muebles.

Adquisición:		
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo	24,974,910	24,974,910
Mas:		
Revaluación	82,053,185	82,053,185
Menos:		
Depreciación	22,730,760	22,118,380
Revaluación de la Depreciación	82,053,185	82,053,185
Neto Mobiliario y Equipo	2,244,150	2,856,530





Concepto	2025	2024
Neto Terrenos	55,197,882	55,197,882
Neto Inmuebles	25,644,782	26,007,138
Neto Mobiliario y Equipo	2,244,150	2,856,530
Activo fijo neto	83,086,814	84,061,550
Variación	-974,736	-1.16%

La disminución global del 1.16% se debe a la depreciación aplicada anualmente.

- Bienes Intangibles.

“El INAPAM no cuenta con bienes intangibles”

- Estimaciones y Deterioros.

RUBRO	2025	2024	VARIACIÓN	%
Estimación por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	0	-51,486	51,486	-100.00
Suma:	0	-51,486	51,486	-100.00

La variación se debe a que en el presente ejercicio no se cuentan con Cuentas Incobrables que registrar en el rubro de Estimación por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos.

- Otros Activos Circulantes.

RUBRO	2025	2024	VARIACIÓN	%
Cuentas y Documentos por Cobrar	14,893	62,272	-47,379	-76.08
CLC en tránsito	0	1,478,522	-1,478,522	-100.00
Suma:	14,893	1,540,794	-1,525,901	-99.03

La disminución del 99.03% se debe a que, en el rubro de cuentas y documentos se tiene pendiente de comprobar solicitudes por gastos, utilizados para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales; en el rubro de CLC's en tránsito no se cuenta con ningún saldo pendiente de recibir por parte de la TESOFE.





❖ Pasivo.

- Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

RUBRO	2025	2024	VARIACIÓN	%
Tesorería	2,063	1,597	466	29.18
F.S.T.S.E.	2,569	2,542	27	1.06
SNTINSEN	16,735	16,560	175	1.06
SINIETINAPAM	79	62	17	27.42
Descuentos por Orden Judicial	12,727	1,488	11,239	755.31
Fondos albergues y residencias	1,500	0	1,500	0.00
Reintegros a la TESOFE	413,591	417,373	-3,782	-0.91
Delegación Querétaro	871	871	0	0.00
FONACOT	984	351,795	-350,811	-99.72
Laudos	8,004	0	8,004	0.00
Ahorro Solidario Trabajadores	106,416	102,950	3,466	3.37
Aportación Patronal Ahorro Solidario	333,350	320,929	12,421	3.87
Pasivo 2023	0	679,648	-679,648	-100.00
Aguinaldo Personal de Baja 2022	13,282	13,282	0	0.00
Dispersión Nómina 2023	8,210	8,210	0	0.00
Aguinaldo Personal de Baja 2023	0	73,649	-73,649	-100.00
Retroactivo Rama Medica, Adtva. y P. Baja 2023	0	39,982	-39,982	-100.00
Dispersión Nómina 2024	0	14,653	-14,653	-100.00
Aguinaldo Personal de Baja 2024	137,044	0	137,044	0.00
Retroactivo Rama Medica, Adtva. y P. Baja 2024	56,431	0	56,431	0.00
Suma:	1,113,856	2,045,591	-931,735	-45.55

El saldo en la cuenta de pasivos se deriva de los saldos pendientes, los cuales serán liquidados en el mes inmediato siguiente o dependiendo la temporalidad del pago. Los importes de nómina serán liquidados de acuerdo con las solicitudes realizadas por los trabajadores o extrabajadores de este Instituto, las cuales prescribirán en el término de un año, contado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido por las disposiciones jurídicas aplicables.

- Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo y Largo Plazo.

“El INAPAM no tiene fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto plazo y largo plazo”.

- Pasivos Diferidos y Otros.

“El INAPAM no cuenta con pasivos diferidos y otros”

- Provisiones.

“El INAPAM no cuenta con pasivos diferidos y otros”.





- Otros Pasivos.

RUBRO	2025	2024	VARIACIÓN	%
Proveedores	0	159,047	-159,047	-100.00
Impuesto por Pagar	3,706,165	3,582,097	124,068	3.46
Provisión Impuesto Sobre Nómina de Estados	4,795,216	3,924,876	870,340	22.17
Aportaciones para Seguridad Social	3,327,203	4,123,712	-796,509	-19.32
Otros pasivos a corto plazo	11,828,584	11,789,732	38,852	0.33

El saldo en el rubro de Impuesto por pagar se tiene un importe de \$3,706,165 pesos, originado de la provisión del I.S.R. e ISN gravado correspondientes al mes de marzo de 2025, los cuales serán pagados en el mes inmediato siguiente; En el rubro de Aportaciones para Seguridad Social con un importe de \$3,327,203 pesos, serán liquidados dependiendo de la temporalidad del pago ya que son de manera mensual y/o bimestral.

El impuesto por pagar se describe a continuación:

ISR, HONORARIOS, RETENCIÓN DE ISR

Nómina base y estructura	2,902,606
Honorarios asimilados a salarios	235,306
Retención de ISR	29
Suma:	3,137,941

Las retenciones de ISR nómina, ISR honorarios correspondientes al mes de marzo de los corrientes, serán pagadas en el mes de abril de 2025.

Impuesto Sobre Nómina Estados y CDMX

Chihuahua	2,389
Ciudad de México	548,579
Estado de México	14,105
Tlaxcala	3,151
Suma	568,224

El Impuesto Sobre Nómina correspondiente al mes de marzo del presente año, será enterado en el mes de abril 2025.





Provisión Impuesto Sobre Nómina de Estados	2024	2023	2022	2021	2020	2019	TOTAL
Albergue Celsa Aguirre Tuxtepec	242,884	259,052	251,358	230,013	207,887	162,106	1,353,300
Baja California Sur	31,680	44,204	29,871	27,934	27,451	24,383	185,523
Campeche	38,664	34,833	26,392	23,980	13,906	12,223	149,998
Chiapas	27,866	24,003	16,378	14,222	12,639	10,983	106,091
Coahuila	0	0	0	0	14,818	13,095	27,913
Colima	19,295	18,481	17,638	15,969	16,029	13,987	101,399
Guerrero	33,440	32,255	33,089	36,525	35,057	31,032	201,398
Hidalgo	61,449	53,998	41,303	51,421	34,990	30,751	273,912
Jalisco	46,801	61,803	39,073	36,750	35,407	37,701	257,535
Michoacán	50,266	46,397	40,586	37,101	21,298	18,414	214,062
Nayarit	0	20,122	21,232	20,807	18,967	16,606	97,734
Nuevo León	0	0	0	19,236	37,179	37,163	93,578
Oaxaca	40,707	41,786	38,311	37,473	34,380	31,254	223,911
Querétaro	48,784	46,692	40,390	32,498	31,533	27,339	227,236
Quintana Roo	19,797	23,027	25,256	24,595	22,451	19,627	134,753
Sinaloa	38,739	36,728	34,767	30,910	31,035	24,879	197,058
Sonora	21,924	28,533	15,629	14,002	14,006	12,142	106,236
Tabasco	29,470	28,342	20,327	18,142	13,595	11,046	120,922
Tamaulipas	40,165	38,257	36,509	33,428	33,337	29,318	211,014
Veracruz	78,409	73,091	62,747	71,731	70,788	60,473	417,239
Yucatán	0	0	0	20,975	39,019	34,410	94,404
Suma	870,340	911,604	790,856	797,712	765,772	658,932	4,795,216

Impuesto sobre Nómina de los Estados corresponde a los ejercicios del 2019 al 2024 del Impuesto gravado en los Estados.

➤ Notas al Estado de Actividades.

❖ Ingresos de la Gestión.

RUBRO	2025	2024	VARIACIÓN	%
Cuotas de Recuperación	241,240	169,550	71,690	42.28
Total de ingresos de la gestión	241,240	169,550	71,690	42.28

El aumento en la captación de los recursos por un importe de \$71,690.00 pesos representan el 42.28%, correspondiente al incremento en las cuotas de recuperación, derivado de la actualización al tabulador de las cuotas, la cual depende de los resultados del estudio socioeconómico de las personas adultas mayores y que se realiza de forma ordinaria una vez por año en los Albergues, Residencias de día y Centros culturales de este Instituto.

❖ Otros Ingresos y Beneficios.

“Sin información que revelar”.





- ❖ Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.
 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

RUBRO	2025	2024	VARIACIÓN	%
Capítulo 1000	65,086,917	64,706,894	380,023	0.59
Capítulo 2000	740,051	618,942	121,109	19.57
Capítulo 3000	7,512,850	8,450,582	-937,732	-11.10
Suma Subsidio Recibido:	73,339,818	73,776,418	-436,600	-0.59

La variación con relación al ejercicio inmediato anterior corresponde al Presupuesto Autorizado al mes de marzo 2025.

- ❖ Gastos de Funcionamiento.

RUBRO	2025	2024	VARIACIÓN	%
Servicios Personales	68,355,948	69,682,295	-1,326,347	-1.90
Materiales y Suministros	669,943	249,482	420,461	168.53
Servicios Generales	3,941,908	4,232,482	-290,574	-6.87
Suma:	72,967,799	74,164,259	-1,196,460	-1.61

La disminución del 1.61% se debe a las erogaciones efectuadas al mes de marzo de 2025 y se conforma de la siguiente manera: Capítulo 1000 "Servicios Personales" se incluye el total de la plantilla del personal autorizado al Instituto en su estructura orgánica, en el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros". se registraron las salidas de almacén de artículos de ferretería, limpieza y papelería entre otros. En el Capítulo 3000 "Servicios Generales" se debe al registro del Impuesto Sobre Nómina, servicio postal, arrendamiento de equipo, servicio de fumigación, limpieza, Impuesto sobre nómina y servicios básicos tales como: luz, agua y gas.

➤ Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

- ❖ Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo naturaleza y monto.

RUBRO	2025	2024	VARIACIÓN	%
Patrimonio Contribuido	99,127,173	99,127,173	0	0.00
Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	-46,391,499	-44,750,135	-1,641,364	3.67
Patrimonio Generado del ejercicio	369,574	-461,976	831,550	-180.00
Ajustes por cambios de valor	98,931,228	98,931,228	0	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-73,200,625	-73,183,225	-17,400	0.02
Total	78,835,851	79,663,065	-827,214	-1.04

Durante el mes de marzo se obtuvo un superávit con relación al ejercicio anterior principalmente en el patrimonio generado del ejercicio y un déficit mayor en el patrimonio generado de ejercicios anteriores debido a la calendarización del presupuesto.





- ❖ Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

“Sin información que revelar”.

- Notas al Estado de Flujos de Efectivo.
 - ❖ Efectivo y Equivalentes.

El saldo final que se muestra en el Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de Efectivo y Equivalentes, se detalla de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024	Variación
Bancos/Tesorería	6,971,726	5,987,311	984,415
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	5,103	4,640	463
Total de Efectivo y Equivalentes	6,976,829	5,991,951	984,878

Se presenta el saldo de los recursos en las Cuentas de Cheques e Inversión del Banco Santander, S.A., HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC al 31 de marzo de 2025, para las actividades de operación del Instituto, indica el efecto neto de los movimientos sobre el efectivo y las otras partidas equivalentes al efectivo.

- ❖ Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas.

“Sin información que revelar”

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

En las cuentas de orden se registran movimientos de valores que no afectan o modifican el balance, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

- Cuentas de orden contables.
 - ❖ Juicios Laborales en Proceso.

Corresponden a los juicios laborales que se tienen con motivo a las demandas de los trabajadores en contra del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Al 31 de marzo de 2025, existen 154 procesos de laudo firme condenatorio por un monto estimado de 168,344,877 pesos.

- ❖ Procedimientos Administrativos de Responsabilidad.

“Sin información que revelar”

- ❖ Juicios Civiles.

“Sin información que revelar”.





❖ Valores.

“Sin información que revelar”.

❖ Emisión de Obligaciones.

“Sin información que revelar”.

❖ Avaluos y Garantías.

“Sin información que revelar”.

❖ Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

“Sin información que revelar”.

❖ Bienes Concesionados o en Comodato.

“Sin información que revelar”.

➤ Cuentas de Orden Presupuestarias.

❖ Cuentas de ingresos y egresos.

Para el mes de marzo del presente año, el Presupuesto Original asciende a la cantidad de \$82,268,325 pesos, derivado de las adecuaciones presupuestarias realizadas en el presente mes, el Presupuesto Modificado es por un monto de \$82,262,860 pesos y un Presupuesto Pagado por la cantidad de \$73,339,818 pesos.

Elaboró

JOSUÉ DANIEL HERNÁNDEZ ALVAREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO

Autorizó

LIC. JORGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE MARZO DE 2025

TIPO DE JUICIO	NUMERO DE JUICIOS			IMPORTE	
	CANTIDAD	SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	154	60	94	\$168,344,876.53	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	154	60	94	\$168,344,876.53	

Detalle de los pasivos Contingentes (Revisar Guía para el llenado del formato de Informe sobre Pasivos Contingentes)

- **Administrativos**
Sin información que revelar
- **Fiscales**
Sin información que revelar
- **Civiles**
Sin información que revelar
- **Mercantiles**
Sin información que revelar
- **Laborales**

SOBRE LOS 154 JUICIOS LABORALES:

A) 94 DEMANDAN ARGUMENTANDO UN DESPIDO INJUSTIFICADO.

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE: LA DEMANDA SE ORIGINÓ POR LA TERMINACIÓN DE NOMBRAMIENTO POR CAUSALES DE RESCISIÓN, O BIEN, LA TERMINACIÓN DE SU CONTRATO Y SU NO RENOVACIÓN, LA DEMANDA ALEGA QUE SE TRATA DE UN DESPIDO INJUSTIFICADO.

MONTO ESTIMADO: \$168,344,876.53

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA: ALTA.

PLAZO DE RESOLUCIÓN ESTIMADO: NO ES APLICABLE POR SER INDEFINIDOS, YA QUE SE ESTARÍA A LA ESPERA DE LA AUTORIZACIÓN Y LIBERACIÓN DE UN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y OCUPACIÓN DE PLAZAS.

BASE LEGAL: ARTICULO 123 APARTADO B CONSTITUCIONAL, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO DEL INAPAM.

IMPACTO FINANCIERO: EN CASO DE QUE SE PERDIERAN LOS JUICIOS, EL MONTO ESTIMADO ESTÁ SUJETO A ACTUALIZACIÓN POR LOS CONCEPTOS DE LAS PRESTACIONES LABORALES QUE SE CONDENEN, SALARIOS CAÍDOS, PAGO DE APORTACIONES Y/O INTERESES, LOS CUALES DEJARÁN DE INCREMENTAR HASTA QUE LA AUTORIDAD LABORAL TENGA POR CUMPLIDA LA REINSTALACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE HAYA SEÑALADO.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN: SE HA CONTRATADO PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO A FIN DE OBTENER UN ANÁLISIS, UN ESTUDIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS DEFENSAS DE ACUERDO CON LAS ACCIONES QUE DEMANDAN Y LA NATURALEZA DE LAS CONTRATACIONES DE LOS DEMANDANTES.

ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO: POR LO QUE HACE A LA SITUACIÓN DE LOS MONTOS ESTIMADOS EN EL PASIVO CONTINGENTES, EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL ES EL ENCARGADO DE REALIZAR LA PROYECCIÓN ECONÓMICA, LA CUAL SE LE REQUIERE MENSUALMENTE, Y POR LO QUE HACE A LOS ESTADOS PROCESALES DE LOS JUICIOS, SE ACTUALIZAN POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA TRIMESTRALMENTE O CUANDO ALGUNA DEPENDENCIA LO REQUIERA O EXISTA ALGUNA GESTIÓN O INTERVENCIÓN EN LOS JUICIOS.

B) 10 DEMANDAN ARGUMENTANDO UN DESPIDO INJUSTIFICADO.

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE: LA DEMANDA SE ORIGINÓ POR LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE ENTRARON A LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE OFRECE EL INSTITUTO POR CONDUCTO DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, LA DEMANDA ALEGA QUE SE TRATA DE UN DESPIDO INJUSTIFICADO.

MONTO ESTIMADO: SIN ESTIMACIÓN.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA: BAJA.

PLAZO DE RESOLUCIÓN ESTIMADO: NO ES APLICABLE POR SER INDEFINIDOS, YA QUE SE ESTARÍA A LA ESPERA DE UN LAUDO QUE QUEDE FIRME Y QUE SE RESUELVA A RECONOCER LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE UNA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL DEMANDANTE Y EL INSTITUTO.

BASE LEGAL: ARTICULO 123 APARTADO B CONSTITUCIONAL, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO DEL INAPAM.

IMPACTO FINANCIERO: EN CASO DE QUE SE PERDIERA EL JUICIO, SE TENDRÍA QUE CUMPLIR TODO LO QUE AUTORIDAD LABORAL DETERMINE EN SU LAUDO POR CONSIDERAR QUE EXISTIÓ UNA RELACIÓN LABORAL ENTRE LAS PARTES.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN: SE HA CONTRATADO PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO A FIN DE OBTENER UN ANÁLISIS, UN ESTUDIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS DEFENSAS DE ACUERDO CON LAS ACCIONES QUE DEMANDAN Y LA NATURALEZA DE SU CONTRATACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO: POR LO QUE HACE A LA SITUACIÓN DE LOS MONTOS ESTIMADOS EN EL PASIVO CONTINGENTES, EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO DE HACER UNA PROYECCIÓN SOBRE ESTOS JUICIOS, Y POR LO QUE HACE A LOS ESTADOS PROCESALES DE LOS JUICIOS SE ACTUALIZA POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA TRIMESTRALMENTE O CUANDO ALGUNA DEPENDENCIA LO REQUIERA O EXISTA ALGUNA GESTIÓN O INTERVENCIÓN EN LOS JUICIOS.

C) 01 DEMANDAN ARGUMENTANDO UN DESPIDO INJUSTIFICADO.

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE: LA DEMANDA SE ORIGINÓ POR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE UNA LICITACIÓN, LA DEMANDA ALEGA QUE SE TRATA DE UN DESPIDO INJUSTIFICADO.

MONTO ESTIMADO: SIN ESTIMACIÓN.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA: BAJA.

PLAZO DE RESOLUCIÓN ESTIMADO: NO ES APLICABLE POR SER INDEFINIDOS, YA QUE SE ESTARÍA A LA ESPERA DE UN LAUDO QUE QUEDE FIRME Y QUE SE RESUELVA A RECONOCER LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE UNA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL DEMANDANTE Y EL INSTITUTO.

BASE LEGAL: ARTICULO 123 APARTADO B CONSTITUCIONAL, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO DEL INAPAM.

IMPACTO FINANCIERO: EN CASO DE QUE SE PERDIERA EL JUICIO, SE TENDRÍA QUE CUMPLIR TODO LO QUE AUTORIDAD LABORAL DETERMINE EN SU LAUDO POR CONSIDERAR QUE EXISTIÓ UNA RELACIÓN LABORAL ENTRE LAS PARTES.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN: SE HA CONTRATADO PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO A FIN DE OBTENER UN ANÁLISIS, UN ESTUDIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS DEFENSAS DE ACUERDO CON LAS ACCIONES QUE DEMANDAN Y LA NATURALEZA DE SU CONTRATACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO: POR LO QUE HACE A LA SITUACIÓN DE LOS MONTOS ESTIMADOS EN EL PASIVO CONTINGENTES, EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO DE HACER UNA PROYECCIÓN SOBRE ESTE JUICIO, Y POR LO QUE HACE AL ESTADO PROCESAL DEL JUICIO SE ACTUALIZA POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO ADSCRITO A LA

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA TRIMESTRALMENTE O CUANDO ALGUNA DEPENDENCIA LO REQUIERA O EXISTA ALGUNA GESTIÓN O INTERVENCIÓN EN EL JUICIO.

D) 42 DEMANDAN EL PAGO DE PRESTACIONES POR LOS AÑOS 2018, 2019, 2020 Y 2021.

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE: LA DEMANDA SE ORIGINÓ PORQUE RECLAMAN LA EXISTENCIA UNA OMISIÓN DE PAGO DE PRESTACIONES QUE OTORGAN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL INAPAM Y QUE SUPUESTAMENTE GENERARON EL DERECHO A SU PAGO POR LOS AÑOS FISCALES 2018, 2019, 2020 Y 2021.

MONTO ESTIMADO: SIN ESTIMACIÓN, TODA VEZ QUE SE ESTA A LA ESPERA DE QUE SE NOTIFIQUE EL RESPECTIVO LAUDO EN EL QUE LA AUTORIDAD LABORAL PRECISARÁ MONTOS Y CONCEPTOS QUE PUDIERAN CONDENARSE A PAGAR A FAVOR DE LOS DEMANDANTES; YA QUE LOS MISMOS NO SON SUSCEPTIBLES DE ACTUALIZACIÓN PARA SER UNA ESTIMACIÓN ECONÓMICA.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA: MEDIA.

PLAZO DE RESOLUCIÓN ESTIMADO: NO ES APLICABLE POR SER INDEFINIDOS, YA QUE SE ESTARÍA A LA ESPERA DE UN LAUDO QUE QUEDE FIRME Y QUE SE RESUELVA A RECONOCER LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE UNA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL DEMANDANTE Y EL INSTITUTO.

BASE LEGAL: ARTICULO 123 APARTADO B CONSTITUCIONAL, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO DEL INAPAM.

IMPACTO FINANCIERO: EN CASO DE QUE SE PERDIERA EL JUICIO, SE TENDRÍA QUE CUMPLIR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES POR LOS AÑOS QUE LA AUTORIDAD LABORAL CONDENE POR CONSIDERAR QUE NO SE ACREDITÓ LA DEFENSA.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN: SE HA CONTRATADO PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO A FIN DE OBTENER UN ANÁLISIS, UN ESTUDIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS DEFENSAS DE ACUERDO CON LAS ACCIONES QUE DEMANDAN Y LA NATURALEZA DE SU CONTRATACIÓN

ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO: POR LO QUE HACE A LA SITUACIÓN DE LOS MONTOS ESTIMADOS EN EL PASIVO CONTINGENTES, EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO DE HACER UNA PROYECCIÓN SOBRE ESTOS JUICIOS YA NO SON SUSCEPTIBLES DE ACTUALIZACIÓN, Y POR LO QUE HACE A LOS ESTADOS PROCESALES DE LOS JUICIOS SE ACTUALIZA POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA TRIMESTRALMENTE O CUANDO ALGUNA DEPENDENCIA LO REQUIERA O EXISTA ALGUNA GESTIÓN O INTERVENCIÓN EN LOS JUICIOS.

E) 01 SE DEMANDA LA PARTICIPACIÓN EN LAS DIFERENTES COMISIONES QUE EXISTEN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE: LA DEMANDA SE ORIGINÓ PORQUE EL SINDICATO MINORITARIO EXIGE SU INCLUSIÓN EN LAS MINUTAS QUE SE CELEBRAN Y SE LEVANTAN EN LAS COMISIONES QUE EXISTEN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

MONTO ESTIMADO: SIN ESTIMACIÓN, PORQUE NO DEMANDA NINGÚN CONCEPTO QUE PUDIERA GENERAR UNA CONDENA ECONÓMICA.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA: MEDIA.

PLAZO DE RESOLUCIÓN ESTIMADO: NO ES APLICABLE POR SER INDEFINIDOS, YA QUE SE ESTARÍA A LA ESPERA DE UN LAUDO QUE QUEDE FIRME EN EL SENTIDO DE QUE ORDENE LA AUTORIZACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DEL SINDICATO MINORITARIO EN LAS COMISIONES QUE EXISTEN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

BASE LEGAL: ARTICULO 123 APARTADO B CONSTITUCIONAL, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO DEL INAPAM.

IMPACTO FINANCIERO: NO APLICA POR NO EXISTIR EN LA DEMANDA UN RECLAMO SOBRE ALGÚN CONCEPTO QUE PUDIERA GENERAR UNA CONDENA ECONÓMICA.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN: SE HA CONTRATADO PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO, DE CONTRATOS COLECTIVOS Y TEMAS SINDICALES, A FIN DE OBTENER UN ANÁLISIS Y UN ESTUDIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS DEFENSAS DE ACUERDO CON LAS ACCIONES QUE DEMANDAN.

ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO: POR LO QUE HACE A LA SITUACIÓN DE LOS MONTOS ESTIMADOS EN EL PASIVO CONTINGENTES, EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO DE HACER UNA PROYECCIÓN SOBRE ESTOS JUICIOS YA QUE NO EXISTE RECLAMO DE ALGÚN CONCEPTO ECONÓMICO, Y POR LO QUE HACE A LOS ESTADOS PROCESALES DEL JUICIO SE ACTUALIZA POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA TRIMESTRALMENTE O CUANDO ALGUNA DEPENDENCIA LO REQUIERA O EXISTA ALGUNA GESTIÓN O INTERVENCIÓN EN LOS JUICIOS.

F) 01 SE DEMANDA LA TITULARIDAD DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO LA EXTINCIÓN DEL SINDICATO MAYORITARIO Y EL RECONOCIMIENTO COMO SINDICATO MAYORITARIO.

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE: LA DEMANDA SE ORIGINÓ PORQUE EL SINDICATO MINORITARIO ARGUMENTA TENER UN MAYOR NÚMERO DE AFILIADOS QUE EL SINDICATO MAYORITARIO, Y POR TANTO EL DEBE SER RECONOCIDO COMO EL TITULAR Y ADMINISTRADOR DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL INAPAM.

MONTO ESTIMADO: SIN ESTIMACIÓN, PORQUE NO DEMANDA NINGÚN CONCEPTO QUE PUDIERA GENERAR UNA CONDENA ECONÓMICA.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA: MEDIA.

PLAZO DE RESOLUCIÓN ESTIMADO: NO ES APLICABLE POR SER INDEFINIDOS, YA QUE SE ESTARÍA A LA ESPERA DE UN LAUDO QUE QUEDE FIRME EN EL SENTIDO DE QUE ORDENE EL RECONOCIMIENTO DEL SINDICATO MINORITARIO COMO EL TITULAR Y ADMINISTRADOR DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL INAPAM Y SE REQUIERA LA EXTINCIÓN DEL ACTUAL SINDICATO MAYORITARIO.

BASE LEGAL: ARTICULO 123 APARTADO B CONSTITUCIONAL, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO DEL INAPAM.

IMPACTO FINANCIERO: NO APLICA POR NO EXISTIR EN LA DEMANDA UN RECLAMO SOBRE ALGÚN CONCEPTO QUE PUDIERA GENERAR UNA CONDENA ECONÓMICA.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN: SE HA CONTRATADO PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO, DE CONTRATOS COLECTIVOS Y TEMAS SINDICALES, A FIN DE OBTENER UN ANÁLISIS Y UN ESTUDIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS DEFENSAS DE ACUERDO CON LAS ACCIONES QUE DEMANDAN.

ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO: POR LO QUE HACE A LA SITUACIÓN DE LOS MONTOS ESTIMADOS EN EL PASIVO CONTINGENTES, EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO DE HACER UNA PROYECCIÓN SOBRE ESTOS JUICIOS YA QUE NO EXISTE RECLAMO DE ALGÚN CONCEPTO ECONÓMICO, Y POR LO QUE HACE A LOS ESTADOS PROCESALES DEL JUICIO SE ACTUALIZA POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA TRIMESTRALMENTE O CUANDO ALGUNA DEPENDENCIA LO REQUIERA O EXISTA ALGUNA GESTIÓN O INTERVENCIÓN EN LOS JUICIOS.

G) 01 DEMANDA LA HOMOLOGACIÓN DE PLAZA.

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE: LA DEMANDA SE ORIGINÓ YA QUE ARGUMENTA QUE DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA Y QUE LE DESIGNARON A ULTIMAS FECHAS SE LE DEBE DAR LA EXPEDICIÓN DE UN NUEVO NOMBRAMIENTO CON PUESTO DIVERSO EL CUAL INCLUYE UN SALARIO MAYOR.

MONTO ESTIMADO: SIN ESTIMACIÓN, YA QUE SE ESTÁ A LA ESPERA DE QUE EXISTA UN LAUDO FIRME EN EL QUE LA AUTORIDAD LABORAL DETERMINE CONDENAR MONTO ESPECIFICO POR EL PAGO RETROACTIVO DE DIFERENCIAS SALARIALES.

PROBABILIDAD DE OCURENCIA: BAJA.

PLAZO DE RESOLUCIÓN ESTIMADO: NO ES APLICABLE POR SER INDEFINIDOS, YA QUE SE ESTARÍA A LA ESPERA DE UN LAUDO QUE QUEDE FIRME Y QUE SE RESUELVA A RECONOCER LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE UNA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL DEMANDANTE Y EL INSTITUTO.

BASE LEGAL: ARTICULO 123 APARTADO B CONSTITUCIONAL, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO DEL INAPAM.

IMPACTO FINANCIERO: EN CASO DE QUE SE PERDIERA EL JUICIO, SE TENDRÍA QUE CUMPLIR TODO LO QUE LA AUTORIDAD LABORAL ECONÓMICAMENTE CONDENE POR HABER TENIDO POR ACREDITADO LA HOMOLOGACIÓN DEL PUESTO.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN: SE HA CONTRATADO PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO A FIN DE OBTENER UN ANÁLISIS, UN ESTUDIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS DEFENSAS DE ACUERDO CON LAS ACCIONES QUE DEMANDAN Y LA NATURALEZA DE SU CONTRATACIÓN.

ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO: POR LO QUE HACE A LA SITUACIÓN DE LOS MONTOS ESTIMADOS EN EL PASIVO CONTINGENTES, EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO DE HACER UNA PROYECCIÓN SOBRE ESTE JUICIO, Y POR LO QUE HACE AL ESTADO PROCESAL DEL JUICIO SE ACTUALIZA POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA TRIMESTRALMENTE O CUANDO ALGUNA DEPENDENCIA LO REQUIERA O EXISTA ALGUNA GESTIÓN O INTERVENCIÓN EN EL JUICIO.

H) 01 SE DEMANDA AUTORIZACIÓN DE LAS LICENCIAS SINDICALES.

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE: LA DEMANDA SE ORIGINÓ PORQUE EL SINDICATO MINORITARIO ARGUMENTA QUE DEBE PROCEDER LA AUTORIZACIÓN DE LAS LICENCIAS SINDICALES A SUS AFILIADOS.

MONTO ESTIMADO: SIN ESTIMACIÓN, PORQUE NO DEMANDA NINGÚN CONCEPTO QUE PUDIERA GENERAR UNA CONDENA ECONÓMICA.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA: MEDIA.

PLAZO DE RESOLUCIÓN ESTIMADO: NO ES APLICABLE POR SER INDEFINIDOS, YA QUE SE ESTARÍA A LA ESPERA DE UN LAUDO QUE QUEDE FIRME EN EL SENTIDO DE QUE ORDENE LA AUTORIZACIÓN DE LAS LICENCIAS SINDICALES A FAVOR DE LOS AFILIADOS DEL SINDICATO MINORITARIO.

BASE LEGAL: ARTICULO 123 APARTADO B CONSTITUCIONAL, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO DEL INAPAM.

IMPACTO FINANCIERO: NO APLICA POR NO EXISTIR EN LA DEMANDA UN RECLAMO SOBRE ALGÚN CONCEPTO QUE PUDIERA GENERAR UNA CONDENA ECONÓMICA.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN: SE HA CONTRATADO PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO, DE CONTRATOS COLECTIVOS Y TEMAS SINDICALES, A FIN DE OBTENER UN ANÁLISIS Y UN ESTUDIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS DEFENSAS DE ACUERDO CON LAS ACCIONES QUE DEMANDAN.

ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO: POR LO QUE HACE A LA SITUACIÓN DE LOS MONTOS ESTIMADOS EN EL PASIVO CONTINGENTES, EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO DE HACER UNA PROYECCIÓN SOBRE ESTE JUICIO YA QUE NO EXISTE RECLAMO DE ALGÚN CONCEPTO ECONÓMICO, Y POR LO QUE HACE A LOS ESTADOS PROCESALES DEL JUICIO SE ACTUALIZA POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA TRIMESTRALMENTE O CUANDO ALGUNA DEPENDENCIA LO REQUIERA O EXISTA ALGUNA GESTIÓN O INTERVENCIÓN EN LOS JUICIOS.

I) 03 SE DEMANDÓ EL CESE DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES.

DESCRIPCIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE: EL INSTITUTO DEMANDÓ LA AUTORIZACIÓN DEL CESE DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES POR REALIZAR CONDUCTAS QUE SON CAUSALES DE RESCISIÓN SIN RESPONSABILIDAD PARA EL PATRÓN.

MONTO ESTIMADO: SIN ESTIMADO, AL SER JUICIOS PROMOVIDOS POR ESTE INSTITUTO PARA SOLICITARLE A LA AUTORIDAD LABORAL LA AUTORIZACIÓN PARA RESCINDIR LA RELACIÓN LABORAL ENTRE ESTE INSTITUTO Y EL TRABAJADOR DEMANDADO, NO EXISTE ALGÚN RECLAMO QUE PUDIERA GENERAR ALGUNA CONDENA ECONÓMICA EN CONTRA DEL INSTITUTO.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA: BAJA.

PLAZO DE RESOLUCIÓN ESTIMADO: NO ES APLICABLE POR SER INDEFINIDOS, YA QUE SE ESTARÍA A LA ESPERA DE UN LAUDO QUE QUEDE FIRME Y RESUELVA EN AUTORIZAR EL CESE DE SU NOMBRAMIENTO, O QUE SE REINCORPORE EL TRABAJADOR DE NUEVO A SUS LABORES.

BASE LEGAL: ARTICULO 123 APARTADO B CONSTITUCIONAL, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO DEL INAPAM.

IMPACTO FINANCIERO: EN CASO DE QUE SE PERDIERA EL JUICIO, SE TENDRÍA QUE REINCORPORAR AL TRABAJADOR A LA FUENTE DE TRABAJO Y, DE SER EL CASO, CUMPLIR TODO LO QUE LA AUTORIDAD LABORAL CONDENE ECONÓMICAMENTE DE MANERA RETROACTIVA POR NO HABER TENIDO POR ACREDITADO LA CAUSAL DE RESCISIÓN.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN: SE HA CONTRATADO PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO A FIN DE OBTENER UN ANÁLISIS Y UN ESTUDIO PARA GESTIONAR Y RECABAR PRUEBAS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PROCEDIMENTALES PARA LA RESCISIÓN LABORAL SIN RESPONSABILIDADES PARA EL PATRÓN.

ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO: POR LO QUE HACE A LA SITUACIÓN DE LOS MONTOS ESTIMADOS EN EL PASIVO CONTINGENTES, EL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADO DE HACER UNA PROYECCIÓN SOBRE ESTOS JUICIO YA QUE NO EXISTE ALGÚN RECLAMO QUE PUDIERA GENERAR ALGUNA CONDENA ECONÓMICA EN CONTRA DEL INSTITUTO, Y POR LO QUE HACE AL ESTADO PROCESAL DE LOS JUICIOS, SE ACTUALIZA POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA TRIMESTRALMENTE O CUANDO ALGUNA DEPENDENCIA LO REQUIERA O EXISTA ALGUNA GESTIÓN O INTERVENCIÓN EN EL JUICIO.

➤ **Agrarios**

Sin información que revelar

➤ **Otros**

Sin información que revelar

Autorizó: LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN

Cargo: SUBDIRECTOR JURÍDICO

Elaboró: LIC. PEDRO ENRIQUE HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

Cargo: PERSONAL DE HONORARIOS ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

